



RECTIFICA DECRETO EXENTO N°0485 DE LA
OBRA "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR
CENTRO, VALLENAR

VALLENAR, 16 ABR. 2015

DECRETO EXENTO N° 1384

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 117 de fecha 8 de Enero del 2014, que aprueba contrato de la propuesta Pública ID 2322-214-LP13 de la obra denominada "**MEJORAMIENTO DE VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 0515 de fecha 29 de enero de 2014, que designa inspector técnico de la obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 1514 de fecha 21 de Marzo de 2014, que aprueba reprogramación financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 2033 de fecha 17 de Abril de 2014, que Regulariza designación de inspector técnico de la obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 2492 de fecha 14 de Mayo de 2014, que Regulariza designación de inspector técnico de la obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 2742, de fecha 28 Mayo 2014, Modifica presupuesto adjudicado de la obra: "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 3926, de fecha 30 de Julio 2014, Que aprueba Reprogramación financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 3927, de fecha 30 de Julio 2014, Modifica ítem presupuesto adjudicado de la Obra, "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 3946, de fecha 30 de Julio 2014, Modifica presupuesto adjudicado de la Obra, "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 4475, de fecha 01 de Septiembre 2014, Que aprueba Reprogramación financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 4995, de fecha 29 de Septiembre 2014, Que aprueba Reprogramación financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 5713, de fecha 29 de Octubre 2014, Que aprueba Reprogramación financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 5712, de fecha 29 de Octubre 2014, Que aprueba Modificación Contractual de la Obra, "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 0481, de fecha 03 de Febrero 2015, Que aprueba Reprogramación financiera de la Obra "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 0485, de fecha 03 de Febrero 2015, Que aprueba Modificación Contractual de la Obra, "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 0800, de fecha 03 de Marzo 2015, pone Término Anticipado del Contrato de la Obra, "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".
- El Decreto Exento 0959, de fecha 13 de Marzo 2015, Aprueba Liquidación Final de la Obra, "**MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR**".



- La necesidad de Rectificar, el punto 1 del Decreto Exento N° 0485 de fecha 03 de febrero del 2015, por error involuntario.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1° RECTIFIQUESE, el punto 1° del Decreto Exento 0485 de la obra "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR", de fecha 03 de Febrero del 2015 como sigue:

Dice:

1° APRUÉBASE modificación de contrato de la obra "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR", de fecha **03 de Febrero del 2014**, por aumento de plazo de la obra en 30 días corridos a partir del 27 de Febrero 2015, quedando como nueva fecha de término contractual el **27 de Marzo 2015**, contratada a la Empresa "Construcciones e Inversiones ADG Ltda".

Debe decir:

1° APRUÉBASE modificación de contrato de la obra "MEJORAMIENTO VEREDAS SECTOR CENTRO, VALLENAR", de fecha **03 de Febrero del 2015**, por aumento de plazo de la obra en 30 días corridos a partir del 27 de Febrero 2015, quedando como nueva fecha de término contractual el **30 de Marzo 2015**, contratada a la Empresa "Construcciones e Inversiones ADG Ltda".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE


NANCY FAREÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Contratista
- Secretaria Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

RAM/NFR/MMY/GCC/EL/17/15